Anuncio de 17/07/2025 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por el que se somete a información pública el proyecto de explotación y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la solicitud de autorización, como recurso de la sección A) denominada “AMPLIACION A EMBID II”, en término municipal de Cuenca.

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

Autorización para explotación de recursos de la sección A) “AMPLIACION A EMBID II”, en término municipal de Cuenca. Promotor EXTRANSA, S.A.

Dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha, y, consecuentemente, sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla La Mancha, se abre un período de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar el proyecto de explotación y estudio de impacto ambiental, al objeto de formular sus alegaciones ante el servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, Parque San Julián, nº13, 16071-Cuenca, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en aplicación de lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación podrá ser consultada en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. ([Tablón de anuncios | Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha](https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios).)

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Cuenca, a 17 de julio de 2025. El Delegado Provincial.

 JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS